



RESOLUCIÓN O N° 169/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cerro Navia, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Cerro Navia, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.



6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Cerro Navia, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Cerro Navia
---------	-------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO RÍO DOURO	RÍO DOURO NORTE - SERRANO - FEDERICO ERRÁZURIZ	RÍO DOURO SUR (COSTADO NORTE) CON SERRANO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO MAPOCHO NORTE	MAPOCHO SUR VEREDA NORTE-RIACHUELO-FRUTILLAR	MAPOCHO SUR (VEREDA NORTE) CON RIACHUELO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: MAPOCHO SUR (VEREDA NORTE) ENTRE RIACHUELO Y PASAJE BORO A TRAMO 2: MAPOCHO SUR VEREDA NORTE ENTRE PASAJE BORO A Y FRUTILLAR
3	ESPACIO PÚBLICO HUELÉN-MAPOCHO SUR	MAPOCHO NORTE-ISLAS AZORES-AV. HUELEN	MAPOCHO NORTE (VEREDA SUR) CON ISLAS AZORES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

4	ESPACIO PÚBLICO SALVADOR GUTIÉRREZ	SALVALDOR GUTIÉRREZ-HUELÉN -LAGO BANGUELO	SALVADOR GUTIÉRREZ SUR CON HUELÉN	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: SALVADOR GUTIÉRREZ SUR ENTRE HUELÉN Y PASAJE RÍO LUNDAZI TRAMO 2: SALVADOR GUTIÉRREZ SUR ENTRE RIO LUNDAZI Y APOLO XIII TRAMO 3: SALVADOR GUTIÉRREZ SUR ENTRE APOLO XIII Y PASAJE PETAUKE TRAMO 4: SALVADOR GUTIÉRREZ SUR ENTRE PASAJE PETAUKE Y LAGO BANGUELO.</p>
5	ESPACIO PÚBLICO SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO-TENIENTE CRUZ-ESTADOS UNIDOS	SAN FRANCISCO NORTE CON TENIENTE CRUZ	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: SAN FRANCISCO NORTE ENTRE TENIENTE CRUZ Y PJE. CALIFORNIA. TRAMO 2: SAN FRANCISCO NORTE ENTRE PJE. CALIFORNIA Y PJE GUMERCINDO VARGAS TRAMO 3: SAN FRANCISCO NORTE ENTRE GUMERCINDO VARGAS Y PJE DAVID ARELLANO. TRAMO 4: SAN FRANCISCO NORTE ENTRE PJE DAVID ARELLANO Y PJE. PDTE ARTURO ALESSANDRI. TRAMO 5: SAN FRANCISCO NORTE ENTRE PJE. PDTE ARTURO ALESSANDRI Y 30 METROS AL ORIENTE</p>
6	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES	LAS TORRES-AV. COSTANERA SUR-PJE. PAILLACO	LAS TORRES ORIENTE CON AV. COSTANERA SUR	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: LAS TORRES ORIENTE ENTRE AV. COSTANERA SUR Y LA CAPILLA TRAMO 2: LAS TORRES ORIENTE ENTRE LA CAPILLA Y PJE. PAILLACO</p>
7	ESPACIO PÚBLICO SANTOS LUIS MEDEL	SANTOS LUIS MEDEL- FANALOZA -AV. SALVADOR GUTIERREZ	SANTOS LUIS MEDEL PONIENTE CON FANALOZA	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: SANTOS LUIS MEDEL ORIENTE ENTRE FANALOZA Y PJE. EUGENIO MATTE</p>

				<p>TRAMO 2: SANTOS LUIS MEDEL ORIENTE ENTRE PJE. EUGENIO MATTE Y PJE. OMAR CÓRDOVA</p> <p>TRAMO 3: SANTOS LUIS MEDEL ORIENTE ENTRE PJE. OMAR CÓRDOVA Y AV. SALVADOR GUTIERREZ</p>
8	PLAZA ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS-TOMÁS ALBA EDISON	ESTADOS UNIDOS NORTE CON ESTADOS UNIDOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. EN EL SENTIDO MANILLAS DEL RELOJ
9	ESPACIO PÚBLICO TRES DE JULIO	TRES DE JULIO-APOLO XI-FANALOZA	BANDEJÓN CENTRAL TRES DE JULIO CERCA DE APOLO XI AL ORIENTE DE TORRE DE ALTA TENSIÓN	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL TRES DE JULIO ENTRE APOLO XI Y SARA GAJARDO</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL TRES DE JULIO ENTRE SARA GAJARDO Y 70 METROS AL ORIENTE</p>
10	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES-PANIMÁVIDA	AV. LAS TORRES-TERMAS PANIMÁVIDA	AV. LAS TORRES PONIENTE CON TERMAS DE PANIMÁVIDA	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR</p> <p>TRAMO 1: AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE TERMAS DE PANIMÁVIDA Y PJE. LO PRADO</p> <p>TRAMO 2: AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE PJE. LO PRADO Y PJE. LAS TORRES.</p> <p>TRAMO 3: AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE PJE. LAS TORRES Y PJE. URIBE</p> <p>TRAMO 4: AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE PJE. URIBE Y 26 METROS AL SUR</p>
11	PLAZA RODAS	RODAS- HUELÉN-APOLO XII	RODAS SUR CON HUELÉN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA LA CAPILLA	LA CAPILLA-VILLA NOVA	LA CAPILLA VEREDA SUR CON VILLA NOVA	ORIENTACIÓN: PONIENTE Y ORIENTE
13	PLAZA DALMACIA	TENIENTE CRUZ-LOS PLACERES - ZADAR	TENIENTE CRUZ PONIENTE CON LOS PLACERES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
14	PLAZA AV. COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR -SERRANO	AV. COSTANERA SUR VEREDA SUR CON SERRANO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

15	PLAZA SOFANOR PARRA	SALUSTIO CASTILLO-SOFANOR PARRA	SALUSTIO CASTILLO NORTE FRENTE A COPA DE AGUA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO NORTE A SUR POR SOFANOR PARRA.
16	PLAZA MAPOCHO-LAS TORRES	MAPOCHO- TORRE DE PISA	TORRE DE PISA ORIENTE CON MAPOCHO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
17	PLAZA JANEQUEO-ARAUCANÍA	JANEQUEO-CHANCO - ARAUCANÍA	JANEQUEO SUR CON CHANCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A SUR Y LUEGO DE NORTE A SUR POR ARAUCANÍA.
18	PLAZA SARA GAJARDO	SARA GAJARDO-ALPATAL	SARA GAJARDO NORTE CON ALPATAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
19	PLAZA LA AFRICANA	LA AFRICANA-KARLOVACK	LA AFRICANA SUR CON KARLOVACK	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE.
20	PLAZA LA ESTRELLA	LA ESTRELLA - COIMBRA	AV. LA ESTRELLA ORIENTE CON COIMBRA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cerro Navia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.